

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS PREVISTOS A NIVEL REGIONAL

78. En esta sección se exponen los Objetivos Estratégicos de la Oficina, que se han tomado directamente del Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS, 2008-2013. Los Estados Miembros observarán que los Objetivos Estratégicos aprobados por la Asamblea Mundial de la Salud se aplican a toda la OMS: tanto a la Secretaría (que incluye a la Oficina Sanitaria Panamericana) como a los Estados Miembros (que lo son también de la Organización Panamericana de la Salud). Por consiguiente, si bien la Secretaría de la OMS/OPS es responsable de hacer el seguimiento y evaluación de los indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos, tanto los Estados Miembros como la Secretaría de la OMS/OPS son responsables de su cumplimiento, ya que esto rebasa la capacidad de la Oficina.

79. La Secretaría de la OMS es responsable del cumplimiento de los Resultados Previstos a nivel de toda la Organización (que constan en el Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS). De manera análoga, la Oficina Sanitaria Panamericana es responsable del cumplimiento de los Resultados Previstos a nivel Regional (RPR), que contribuyen directamente a los Resultados Previstos a nivel de toda la Organización, pertinentes a esta Región. De hecho, los indicadores de los RPR se han elaborado de forma tal que puedan agregarse directamente con los indicadores pertinentes de los Resultados Previstos a nivel de toda la Organización. Algunos RPR son específicos para la Región y se relacionan sólo con el Objetivo Estratégico, no con un Resultado Previsto a nivel de toda la Organización.

80. Los RPR y sus indicadores constituyen un acuerdo entre la Oficina y los Estados Miembros de la OPS. Si la Oficina recibe los niveles de financiamiento que solicitará en los Presupuestos por Programas respectivos para los tres bienios que abarcará el Plan Estratégico, los Estados Miembros tienen derecho a esperar que los Resultados Previstos a nivel Regional se logren. Por otro lado, todo cambio propuesto en los RPR, durante la ejecución del presente Plan Estratégico, se someterá cuanto antes a la consideración de los Cuerpos Directivos para su aprobación.

Una nota con respecto a las líneas de base y las metas

81. Durante la preparación de los Resultados Previstos a nivel Regional y sus indicadores para el Plan Estratégico surgió la pregunta de cuál debe ser el universo de "países" en los que trabaja la Oficina. La respuesta no es sencilla, pero es muy pertinente contar con un denominador para los indicadores que se miden por el "número de países donde se alcanzará un hito determinado". Para combinar los logros de entidades geográficas y políticas tan diversas como Brasil, las Islas Vírgenes Británicas y la frontera entre México y los Estados Unidos, se acordó lo siguiente:

- a) Para los fines de los Resultados Previstos a nivel Regional y los indicadores del Plan Estratégico, y con objeto de facilitar la planificación y programación, se considerará que la Oficina trabaja en 40 países y territorios.
- b) Estos 40 países y territorios son:
 - o Treinta y cinco Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela;

- Tres Estados Participantes (es decir, sus territorios en las Américas): Francia, el Reino de los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
 - Un Miembro Asociado: Puerto Rico;
 - La Oficina de Campo de la Frontera entre México y los Estados Unidos, en El Paso (Texas).
- c) Con relación al Plan Estratégico y a los Presupuestos por Programas respectivos, la Oficina informará sobre los logros en estos 40 países y territorios. Sin embargo, cuando se informe sobre el cumplimiento de los Resultados Previstos a nivel de toda la Organización (OMS), la Oficina reportará sólo los resultados de los 35 Estados Miembros.

82. En todos los indicadores que cuantifican el "número de países...", el universo (denominador) será de 40, a menos que se especifique uno diferente, en cuyo caso las líneas de base y las metas se presentarán como una fracción, por ejemplo, "15/21".

83. Los "indicadores de mantenimiento" son aquellos que ya se han logrado pero requieren la inversión de recursos de la Oficina (humanos o financieros) para proteger lo alcanzado. En muchos casos, estos indicadores presentan las mismas cifras en la línea de base en 2007 y las metas para 2009 y 2013. Estos indicadores se usan con el fin de recalcar la importancia de los esfuerzos de la Oficina para mantener ciertos resultados alcanzados, por considerarse fundamentales.

84. La información sobre la línea de base de cada indicador de RER se encuentra en el Sistema de Planificación y Evaluación de la Región de las Américas (AMPES), en particular en lo que se refiere a los indicadores del tipo "número de países...". Con esta información de la línea de base, la Oficina puede dar seguimiento a los logros con mayor precisión, cerciorándose de que no se cometan errores por duplicación u omisión al evaluar el progreso realizado durante el período de planificación.

85. En este documento (especialmente en los indicadores de RER), el término "entidad" o "entidad de la OSP" se refiere a las unidades de programación de la OSP, es decir aquellas que elaboran sus propios Planes de Trabajo Bienales y tienen un presupuesto designado. Comprenden las áreas técnicas y administrativas de la sede central, las oficinas de la Gerencia Ejecutiva, los centros panamericanos de la OPS, las subregiones y las oficinas de país. En total, la OSP tiene 81 entidades.